

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 10 de Enero del 2017

En Arica, a 10 días del mes de Enero del año 2017 y siendo las 09:06 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) OFICIO N°5434/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°1138 DE 2016, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TERMINAL INTERNACIONAL DE LOCOMOCION COLECTIVA DE ARICA

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

1) OFICIO N°5535/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°1076 DE 2016, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA RECUPERACION DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, INCLUIDOS LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION DE EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) OFICIO N°5434/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°1138 DE 2016, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL TERMINAL INTERNACIONAL DE LOCOMOCION COLECTIVA DE ARICA

En este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°5434, fechado el 27 de Diciembre de 2016, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe Final de Investigación Especial N°1138 de 2016 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción; se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Se hace presente que el Informe de Investigación Especial se refiere a presuntas irregularidades asociadas al funcionamiento y condiciones del Terminal Internacional de Locomoción Colectiva de Arica.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Administrador del Terminal Internacional, quien responde las consultas de los ediles.

2) OFICIO N°5535/2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°1076 DE 2016, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, INCLUIDOS LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura al Oficio N°5535, fechado el 30 de Diciembre de 2016, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe Final de Investigación Especial N° 1.076 de 2016 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción; se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOBIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, hace presente que este Informe de Investigación Especial es sobre eventuales irregularidades en la recuperación de subsidios por incapacidad laboral en la Municipalidad de Arica, incluidos los Departamentos de Administración de Educación y Salud Municipal y, además, procede a leer las conclusiones de dicho informe.

CONCLUSIONES:

Atendidas las consideraciones expuestas en el transcurso del presente trabajo, la Municipalidad de Arica, ha aportado antecedentes e iniciado acciones tendientes a desvirtuar las situaciones objetadas, no obstante estas no han permitido salvar las observaciones planteadas en el Preinforme de Investigación Especial N°1.076 de 2016, de este origen.

Para todas aquellas observaciones que se mantienen, la autoridad municipal deberá adoptar medidas con el objeto de regularizar dichas materias, dando estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

- 1. En lo concerniente al capítulo I, control interno, numeral 1, falta de manuales o procedimientos formales para el manejo y control administrativo de las*

licencias médicas presentadas por sus funcionarios, la Municipalidad de Arica deberá remitir el Manual de Procedimiento del Sistema de Licencias Médicas informado en su respuesta al preinforme de observaciones, debidamente formalizado.(MC).

En cuanto al numeral 2, letra a), ausencia de procedimientos de control y supervisión a las labores que desarrollan los funcionarios encargados de la recepción y registro en los sistemas informáticos, y letra b), ausencia de interfaz entre el sistema informático de procesamiento de licencias médicas con los módulos de contabilidad y tesorería, la autoridad deberá remitir el instructivo en donde se detallen los cambios en el sistema y la integración de los módulos que fueran anunciados en su respuesta al preinforme del rubro. (AC)²

A su vez deberá dar cumplimiento a las capacitaciones de todo el personal involucrado en el proceso de licencias médicas, de acuerdo a lo comprometido también en su respuesta, lo que será verificado en futuros procesos de fiscalización.

Respecto a la falta de póliza de fidelidad funcionaria, observado en el numeral 3, esta entidad edilicia deberá acreditar documentadamente que los funcionarios que cumplan funciones de tramitar las recuperaciones de subsidios por licencias médicas, disponen del aludido documento, de acuerdo a lo informado en su respuesta y en armonía con lo dispuesto en el artículo 68 de la N° 10.336. (MC)³

Para lo señalado en el numeral 4, letra a) ausencia de los actos administrativos que aprueban las licencias médicas, la autoridad alcaldía deberá regularizar dicha situación, informando documentadamente sobre el particular. (MC)⁴

Ahora bien, respecto a los actos administrativos que aprobaron licencias médicas en forma extemporánea, observado en el numeral 4, letra b) esa municipalidad deberá dar cumplimiento a la instrucción que sobre la materia se indicó en su respuesta al preinforme del rubro, así como también a practicar la investigación que anunció que se realizaría para determinar las posibilidades por la dilación, lo que será verificado en futuros procesos de fiscalización.

No obstante lo anterior, esa entidad comunal deberá adoptar las acciones que correspondan con la finalidad de que la emisión de los actos administrativos sea oportuna, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones que efectué esta Contraloría Regional en esa repartición. (MC)⁵

- 2) *En lo referido al acápite II, análisis de la materia investigada, numeral 1, contabilización extemporánea del devengo de cumplimiento a la normativa contable contenida en los citados oficios N° s. 36.640, de 2007 y 60.820, de 2005, contabilizando el devengo en el momento en que corresponda, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones que practique esta Entidad de Control. (AC)⁶*

Seguidamente, respecto a la contabilización de reintegros por licencias médicas reducidas o rechazadas, establecido en el numeral 2, esa entidad edilicia deberá remitir los ajustes realizados a las cuentas individualizadas en la observación. (MC)⁷

Sin perjuicio de lo anterior, esa autoridad comunal deberá adoptar las acciones que correspondan con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa contable contenida en el oficio N° 36.640, de 2007, lo que será parte de futuras fiscalizaciones que se realicen sobre la materia.

En lo que atañe al numeral 3, falta de recuperación de licencias médicas por un periodo superior a 3 días, esa entidad edilicia deberá acreditar la recuperación de los subsidios para el área municipal y el DESAMU, y el reintegro, de corresponder, de los emolumentos pagados en exceso por parte del DAEM, todos individualizados en el referido anexo N° 3 del presente informe. (AC)⁸

En cuanto a lo observado en el número 4, letra a), falta de determinación de los montos a percibir por concepto de licencias médicas, la Municipalidad de Arica deberá dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción alcaldía N°207, de 2016, como también al procedimiento contable contenido en los citados oficios N° s 36.640, de 2007 y 60.820, de 2005, contabilizando el devengo en momento en que corresponda, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones. (AC)⁹

Respecto de lo observado en la letra b), sobre diferencias entre los registrado en la cuenta 115.08.01.002, "Recuperación artículo 12 ley N° 18.196" y lo efectivamente percibido en la cuenta corriente, esa entidad edilicia deberá aclararlas, informando documentadamente sobre la materia. (AC)¹⁰

En cuanto a lo indicado en la letra c), el municipio de Arica deberá informar el resultado de análisis de los montos recuperados por concepto de licencias médicas rechazadas, incluyendo aquellas 44 que no acreditó su recuperación, individualizadas en el anexo N° 5. (AC)¹¹

Para lo señalado en el numeral 5, subsidios por incapacidad laboral pendientes de recuperar, ese ente edilicio deberá aclarar la diferencia que existe entre lo informado en sus registros contables y el monto por recuperar registrado en el módulo de licencias médicas del sistema provisto por la empresa SMC.

Así mismo, esa autoridad comunal deberá remitir el instructivo en donde se detallen los cambios en el sistema y la integración de los módulos al que hizo referencia en su respuesta al preinforme de observaciones. (AC)¹²

Finalmente para aquellas observaciones que se mantienen, la Municipalidad de Arica, deberá remitir el informe de estado de observaciones, de acuerdo al formato adjunto en el anexo N° 6, del presente informe, en plazo que no exceda los 60 días hábiles o aquel que especialmente indicando dicho anexo, contado desde el día hábil siguiente a la recepción del presente documento, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo que correspondan.

Remítase copia del presente informe al recurrente, al Alcalde, Secretario Municipal y al Director de Control, todos de la Municipalidad de Arica, y a las Unidades Técnica de Control Externo y de Seguimiento, estas últimas de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Saluda atentamente a usted,

*ERWIN CARES VASQUEZ
Jefe Unidad de Control Externo*

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Alcalde de Arica.

3) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) FUNCIONES A HONORARIOS

El Secretario del Concejo hace mención Memorándum N°011 del Secretario Comunal de Planificación, donde se solicita aprobar las funciones para honorarios a sumaalzada para el año 2017; son 420 funciones con cargo al Ítem 2.03, gastos honorarios sumaalzada y asimilado a grado.

El tema lo expone el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN y no hay intervenciones

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia y el Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°011/2016 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS QUE SE REALIZARAN A PARTIR DEL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

***Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** Sr Alcalde mí abstención en este tema es porque no se cuál es el eje de trabajo de su gestión...*

Sra. Elena Díaz Hevia

A) PETICIÓN SRA. MARÍA PINTO CHAMBE

Primeramente la Concejala Elena Díaz pide al Secretario lea carta enviada por la Sra. María Magdalena Pinto Chambe, con fecha 20 de Julio de 2016, en la que solicita se acredite mediante un certificado, los años que ella prestó servicio a la Municipalidad, debido al tiempo transcurrido, solicita agilizar el documento por el Departamento de Jurídico.

B) SOLICITA REUNIÓN CON MINISTERIO TRANSPORTE

Como segundo punto la Concejala Díaz solicita coordinar reunión con Ministerio de Transporte para mejor el servicio de locomoción colectiva que se le presta a la gente de la tercera edad.

C) RETIRO DE BASURA

Como tercer punto la Concejala Díaz menciona el tema de la basura en la ciudad y solicita al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, tomar las medidas correspondientes para hacer más efectivo el retiro de basura de las poblaciones y el centro de la ciudad.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) COMODATO A AGRUPACION PAMPAINA

En primera instancia la Concejala Miriam Arenas hace mención de un comodato que se otorgó a una congregación de adultos mayores pertenecientes a una agrupación de pampinos, como el lugar está siendo ocupado por una familia que no quiere hacer abandono del lugar, por lo que solicitó al Sr. Alcalde gestionar a través de Asesoría Jurídica reiterar al Gobernador que se requiere con urgencia el desalojo de esa propiedad municipal.

B) CAMBIO FECHA PARA RENDIR CUENTA

En segunda instancia hay un grupo de personas con discapacidad que se adjudicó en el 2016 un proyecto de Presupuesto Participativo por un monto de \$3.000.000; se les hizo entrega del cheque el 03 de enero de este año y se les está solicitando que realicen rendición en diciembre del 2016, por lo que solicita al Sr. Alcalde autorizar una nueva fecha de rendición de gastos.

El Sr. Alcalde indica que en relación a ese punto se había acordado que todas las rendiciones fueran en marzo, para otorgar tiempo prudente a las organizaciones para poder realizar compras y hacer sus rendiciones.

C) CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

Como tercer punto la Concejala Arenas pregunta al Sr. Alcalde qué sucede con el Concejo Comunal de Seguridad Pública, que él preside, porque no está funcionando.

El Sr. Alcalde responde que hubo un cambio en la Ley la cual sufre algunas modificaciones, que se reunió con integrantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para solicitar información y que otros miembros del Estado se deben convocar a este Concejo, así que va a cumplir con lo que la Ley indica, haciendo notar que en el mes de febrero van a ver todo esto y que comenzará el proceso y que, además, creará la Dirección de Seguridad de la Municipalidad.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA

A) SOLICITA APOYO A LA DIMAO

Como primer punto el Concejal Gálvez solicita más apoyo con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, DIMAO, tanto en la implementación o compra de una camioneta y la contratación de un Ingeniero Eléctrico para que se avance más rápido en el cambio de la luminaria de la ciudad.

B) REITERA INFORME SOBRE POLICÍAS DE ASEO

Como segundo punto el Concejal Patricio Gálvez manifiesta que en un consejo anterior solicitó un informe de todos los Policías de Aseo y que a la fecha no le ha llegado. Agrega que tiene antecedentes de trabajadores que no realizan sus turnos como corresponde, que hacen abandono de sus funciones, recargando el trabajo de otros funcionarios que sí cumplen con sus turnos, es por eso que vuelve a pedir tal informe para poder hacer un informe y se tomen cartas en el asunto.

C) SOLICITUD DE GREMIO TRANSPORTISTA ARICA – TACNA

En el punto tres el Concejal Gálvez concede la presenta al Sr. Ronny Manríquez, Presidente del Gremio de Transportistas Arica – Tacna, colectivos, quien hace referencia a las expectativas que se tenían por el traspaso del Terminal Internacional a la Municipalidad y solicita espacio físico para instalar una sede propia, ya que en la actualidad deben arrendar un local cada vez que realizan sus reuniones gremiales.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA FISCALIZAR

El Concejal Sr. Carvajal, en primer término, comenta del caso emblemático del año 2015, el que ya fue resuelto, entregándose una pieza prefabricada a la persona afectada por el incendio. Indica que está cumpliendo con su rol fiscalizador y, por lo mismo, solicita la autorización al Concejo para hacer una fiscalización a la Oficina Comunal de Emergencia, revisando los stock, bodega y contendores.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ, PARA FISCALIZAR LA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REVISANDO LOS STOCK , BODEGA Y CONTENEDORES.

B) ACCESIBILIDAD A SECTOR DE ROBINSON ROJAS CON LOS ANDES

Como segundo punto el Sr. Carvajal comenta la poca accesibilidad que existe en el sector Robinson Rojas con los Andes, sugiriendo la posibilidad de realizar alguna salida a terreno y hacer un recorrido con pobladores del sector para corroborar la problemática en terreno.

C) SHOPPING CENTER

En el tercer punto el Concejal Paul Carvajal solicita que se haga una fiscalización al sector del entorno del Centro Comercial Shopping Center, señalando que da muy mal imagen para los turistas que llegan a nuestra ciudad, ya que el lugar se encuentra muy descuidado y con mal olor, debido a la gente en situación de calle que pernocta alrededor del lugar.

D) ANFITRIONES MUNICIPALES (VIGILANTES)

Como punto cuatro el Concejal Carvajal solicita se coloque en Tabla el tema de los anfitriones (vigilantes) de la Municipalidad donde se informe la situación actual de tales funcionarios.

E) TORTUGAS MARINAS

Como último punto el Concejal Carvajal plantea que existe una ONG, Tortugas Marinas Arica, los que se dedican al cuidado del entorno del sector los cuales se adjudicaron un contenedor y necesitan el permiso para proceder a la instalación en el lugar más cercano al santuario de las tortugas, que debe estar ensamblado de tal forma que no corran riesgo en caso de algún maremoto o tsunami, por lo que solicita al Sr. Alcalde se revise el caso debido a la importante labor que realizan en el cuidado del medio ambiente.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) FONDO SEP 2017

El Concejal Carlos Ojeda solicita información en relación a los establecimientos educacionales que estarían quedando sin los Fondos Presupuestarios SEP durante el año 2017.

El Sr. Alcalde manifiesta estar en conocimiento de tema de manera informal, no habiendo recibido ningún documento hasta el momento del Ministerio de Educación que diga que habrían siete escuelas de Arica que estarían quedando, lamentablemente, sin este financiamiento algunos de ellos con excelencia académica, por haber realizado mal la rendición, adelantándose con el tema hasta que el documento llegue formalmente; que se está solicitando antecedentes para cuando corresponda proceder a su apelación; se está realizando todo un trabajo de investigación para levantar la información, ya que también había un desorden financiero. Informando que también a nivel parlamentario se hará una intervención con el objetivo de poner en alerta a nivel nacional del tema por si existen otros establecimientos en situación similar.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) CONGESTIÓN VEHICULAR

Como primer punto el Sr. Concejal Arancibia hace referencia de la congestión vehicular que se genera a raíz de los trabajos que se están realizando en diferentes intersecciones del centro de la ciudad en forma simultánea, por lo que sugiere apurar los trabajos, ya que afecta, a transeúntes, vehículos de locomoción

colectiva, particulares así como también a los comerciantes ambulantes del centro de Arica.

B) TRABAJO DE EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO

Como segundo punto don Jaime Arancibia hace una denuncia en contra de la Empresa Aguas del Altiplano debido a que cuando tienen que hacer diversos trabajos en la ciudad rompen la calle, la pavimentación, y nunca dejan como estaba la calle y se va produciendo hoyos de los cuales nadie responde, por lo que sugiere solicita a la empresa que se preocupe de que estos problemas no ocurran y si no acatan que la Municipalidad les curse infracciones.

C) REMATE DE VEHÍCULOS

En el tercer punto don Jaime Arancibia menciona que se acoja la sugerencia que ha realizado en otras sesiones y que se refiere a ver la posibilidad de rematar los vehículos que se encuentran en el Vertedero Municipal, con lo cual se podría generar recursos para la entidad edilicia y esos mismos se podrían invertir en modernizar el mismo vertedero, hacer, por ejemplo, un sector de lavado de camiones, tratamiento de líquidos percolados y todo lo relacionado con la mantención de los mismos camiones recolectores de basura que tiene la Municipalidad.

D) DESPIDO DE FUNCIONARIOS

Como último punto el Sr. Arancibia manifiesta que le preocupa los despidos de funcionarios en calidad de honorarios que fueron desvinculados de la Municipalidad a fines del 2016 y hace necesario que el Concejo evalúe la situación de cada una de las personas.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) AGRADECIMIENTOS A DIRECTOR DEL DAEM

En primera instancia el Sr. Concejal Malla agradece al Director del DAEM por dar solución a jóvenes de la Agrupación Social Cultural Deportiva "ACTIVATE", facilitando un espacio para que ellos pudiesen realizar sus colonias de verano.

B) SOLICITA INFORMES

Como segundo punto el Concejal Malla menciona que aún no ha recibido los informes solicitados en la sesión celebrada del día 20 de diciembre de 2016, uno fue sobre cuáles fueron las capacitaciones y viáticos realizados en el extranjero por funcionarios municipales, durante el año recién pasado y el otro es sobre el “Clásico Navideño” y “Navidad de Colores”.

C) CREACIÓN OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD

En su tercer punto el Sr. Luis Malla solicita al Sr. Alcalde evaluar la posibilidad de separar la Oficina de Infancia y Juventud y con esto generar la oficina Comunal de Juventud, debido a que se ha invisibilizado paulatinamente a los jóvenes, ya que se han ejecutado más recursos de infancia que de juventud, se han apoyado y beneficiado a más organizaciones infantiles que de juventud, hay que entender que las necesidades e intereses son diferentes y las Políticas Públicas, se deben construir en relación a estos rangos.

D) ACADEMIA SAN JUAN

En este punto el Concejal Malla invita a un grupo de niños de la Academia de Fútbol San Juan que, en primera instancia, agradecen los recursos recibido para participar en un campeonato de fútbol en la cual resultaron vencedores, ocasión en la que un representante de la academia expone la siguiente situación “..En julio de 2016 solicitamos recursos para poder viajar a un campeonato de fútbol a la ciudad de Concón con los niños, ya que tenemos varios menores de hogares y aldeas infantiles, motivo por el cual no cuentan con los recursos para financiar su viaje, solicitamos una subvención para la compra de pasajes, en un momento se nos dijo que sí, que el dinero estaba y a último momento nos comunican que por problemas de tiempo no se nos podrá dar la subvención, ante lo cual se nos hace entrega de los siguiente: una licuadora, una batidora y una tostadora eléctrica, para que hiciéramos una rifa, lo cual hicimos, pero solo pudimos recaudar \$50.000.-, en estos momentos necesitamos \$1.000.000.- para comprar los pasajes ya que para abaratar costos cambiamos a una ciudad más cercana como lo es La Serena y necesitamos saber si nos van a ayudar..”.

El Sr. Alcalde se compromete a revisar el caso pero que no podría pronunciarse en esta instancia debido a que desconoce mayores antecedentes, haciendo referencia que existen tres modalidades de subvenciones que son las siguientes: Los Presupuestos Participativos, Los Fondos de Desarrollo Vecinal

“FONDEVE” y las Subvenciones propiamente tal que se postulan hasta agosto de cada año, el año pasado hubo entrega de recursos de manera informal, a los que no ha podido dar solución favorable, pero que el tema se revisará.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

Como punto uno el Concejal Daniel Chipana señala que se está a casi un mes ejecución del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol y hay temas que están quedando pendientes y que la sensación que está quedando en la comunidad que participa en el carnaval es de incertidumbre y que el Concejo en general necesita estar informado en lo que se está trabajando para dar respuesta a la gente que hace preguntas al respecto, por lo cual solicita al encargado de la Oficina de Eventos, realice una exposición completa para la próxima sesión del Concejo Municipal especificando:

- 1) Cuáles van a ser los recorridos de las diferentes comparsas que participan en el carnaval;*
- 2) Quién va a ser el animador del evento;*
- 3) En qué trámite va la licitación para la contratación de la iluminación;*
- 4) En qué trámite va la licitación para la contratación de la amplificación;*
- 5) Cuáles son las actividades que se están desarrollando para la organización del carnaval; y*
- 6)Cuál es la difusión que se está realizando para promover el evento.*

B) ACTIVIDADES DE VERANO

En el punto dos el Concejal Chipana solicita al Director de Turismo un informe con todas las actividades que realizará la Municipalidad de Arica durante el verano y que van a estar dirigidas a la comunidad.

C) PETICIÓN DE ASOCIACIÓN DE ARTESANOS

Por último el Concejal Daniel Chipana concede la palabra a la Presidenta de la Asociación Gremial de Artesanos y Emprendedores, Raíces del Norte, quién agradece por el apoyo que se le ha otorgado a su Asociación cada vez que han

solicitado permisos para instalarse en las diferentes ferias y hace mención de haber entregado una carta en oficina de partes de la Municipalidad de Arica, en la que solicitan una audiencia con el Sr. Alcalde, para darle a conocer su trabajo y el proyecto que están desarrollando como mujeres emprendedoras y artesanas locales.

El Sr. Alcalde, toma la palabra refiriéndose específicamente a las solicitudes de audiencias, explicando que estas peticiones se están canalizando a través de la Ley del Lobby, ya que es lo que la Ley de Transparencia exige hoy en día, para lo cual se va a habilitar a un facilitador, quien ayudará a la comunidad con sus solicitudes de audiencia o también lo pueda hacer desde su hogar, comentando que es mejor para el solicitante ya que, primero tendrá un respaldo que le dará el sistema de la solicitud ingresada y posteriormente recibirá una carta de respuesta.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TURISMO

En primera instancia el Sr. Concejal Mollo cede la palabra al Director de Turismo, Sr. Ayú San Martín, para que exponga y pueda recoger algunas sugerencias del Concejo respecto al plan de fiscalización, del período estival que se acordó en la Comisión de Turismo, quién manifiesta lo siguiente: antes que todo le responde al Concejal Sr. Chipana en relación a su solicitud de un informe de las actividades que se realizarán este verano en la ciudad, indicando que las actividades las coordina la Oficina de Eventos de la Municipalidad, que se están haciendo las gestiones para que la Dirección de Turismo, no solo tenga una a su cargo la promoción de dichas actividades, que pueda a su vez pueda tener una acción de participación y planificación de estas.

Seguidamente comenta la urgente necesidad de ordenar y dar señales importantes respecto al liderazgo y la visión que quiere darle al Municipio la gestión del Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, respecto al eje turístico, considerando que es muy importante comenzar a realizar fiscalizaciones en todo el borde costero de la ciudad, sobre todo con el comercio ambulante que se genera en torno a los balnearios de Arica, que lamentablemente a pesar de que existe una norma y que el comercio ambulante se encuentra establecido, también existe una enorme cantidad de personas que ilegalmente invaden

estos espacios, para lo cual se han gestionado reuniones con entes como Carabineros de Chile, la Armada, Ministerio de Salud y los Inspectores Municipales.

B) DEMORA EN ENTREGA DE INFORMES

Como segundo punto el Concejal Mollo manifiesta su malestar debido a que hay temas que se plantean y solicitan informes a los encargados de servicios y se demoran bastante tiempo en responder, señalando haber solicitado hace dos semanas atrás informe de las horas extras pagadas el 2016, informe que a la fecha no ha recibido y en relación a lo mismo solicita informe a Encargado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, de todos los tratos directos del 2015 y 2016.

B) DESVINCULACIONES DE PERSONAL

Como otro punto el Sr. Jorge Mollo menciona haber recibido el listado con las personas que fueron desvinculadas de la Municipalidad de Arica, dando como ejemplo personas del Departamento de Prensa en que no se le renovó contrato a varios, pero sí al encargado y pidió una respuesta por parte del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde al tema diciendo que no le gusta hablar de personas en particular cuando se trata de estos temas, pero dada la pregunta a lo que responde que es así, que efectivamente se hizo una evaluación y se decidió renovar el contrato, específicamente por el aporte que está entregando en todo el proceso de instalación y nosotros estamos evaluando su continuidad.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TERMINAL INTERNACIONAL

Como primer punto el Concejal Chinga solicita fiscalizar locales externos del Terminal Internacional que expenden públicamente alimentos (almuerzo – comida) como se denomina en el vecino país de Perú los famosos agachaditos, dejando el lugar con basura, pasado a comida y que se desconoce si tiene permiso para funcionar.

B) CONVENIO TERMINAL ENTRE ARICA Y TACNA

Como punto dos el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se estudie la posibilidad de poner término a convenio entre Terminales Terrestres de Arica – Tacna por un bien común, por lo que sugiere se oficie al Departamento Jurídico.

C) FERIA ARTESANOS

En el punto tres el Concejal Chinga solicita agilizar o responder solicitud de Feria de Artesanos ariqueños, el cual ingresó el 23 de Diciembre de 2016 a Oficina de Partes de esta Municipalidad y que a la fecha no hay respuesta.

D) GARITA DE SEGURIDAD EN TERMINAL INTERNACIONAL

Como último punto don Juan Carlos Chinga solicitó la posibilidad de que la Municipalidad, a través de la SECPLAN, evalúe la instalación de garitas de seguridad rodantes para operar con Policías Municipales o Carabineros en el sector del Terminal Internacional.

ALCALDE Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Enseguida el Sr. Alcalde responde algunos de los temas que le han planteado:

- *Con respecto a las solicitudes de informe que piden los Srs. Concejales a los encargados de Departamentos, señala que se tiene 15 días efectivamente para responder pero que eso también depende de lo extenso de la solicitud y de la carga de trabajo que tenga cada Unidad, haciendo ver que, frente a esta situación, se debería responder que la información se va a dilatar porque afecta el rango de la solicitud (3, 4 años atrás) o lo extenso que puede ser esta solicitud.*
- *Seguidamente informa que las sesiones del Concejo están siendo transmitidas por Streaming, lo que es importante por dos razones: primero, por transparencia, que es bueno que la gente se informe y, lo segundo, porque podría alguien grabar algún fragmento de un video y subirlo a las redes sociales y descontextualice una conversación que se está teniendo en el Concejo.*
- *Por otro lado informa a los Sres. Concejales que no han hecho entrega de su Declaración de Patrimonio, que el plazo se encuentra*

vencido y que las sanciones recaerán en cada Concejal debido a que la solicitud fue oficiada a través de Alcaldía.

- *Además hace un recordatorio sobre la Ley del Lobby para hacer todo tipo de presentaciones, comentando que en alguna oportunidad podría una persona externa hacer una denuncia en contra de los Concejales por haber recibido a alguien sin previa información de la Ley del Lobby, agregando que hoy en día la Ley es cada vez más compleja con este tipo de situaciones.*
- *Acoge la sugerencia realizada por el Concejal Sr. Paul Carvajal, quien se refirió a los informes extensos de la Contraloría Regional de la República, sugiriendo que se podría hacer un pequeño resumen para exponerlo en el Concejo, haciendo ver que, en todo caso, dichos informes de la Contraloría Regional que se presentan en Tabla son públicos y la gente puede acceder al documento.*
- *Finalmente el Sr. Alcalde presenta al Concejo al nuevo Director del Depto. de Arte y Cultura de la Municipalidad, el Sr. Félix Olivares.*

Se levanta la sesión a las 11:47 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con cuarenta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/epr/mccv